

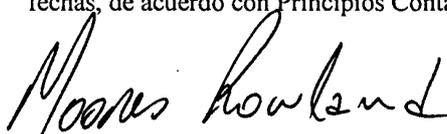


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

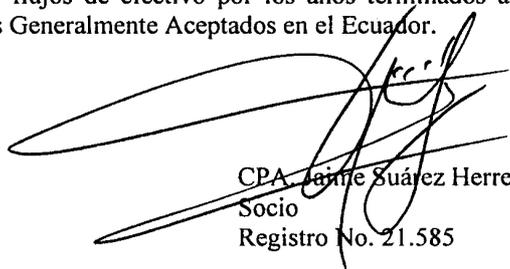
A la Junta de Accionistas

CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de **CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.**. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo que se mencionada en el párrafo 3, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. A la fecha de emisión de este informe, no obtuvimos respuesta a las solicitudes de confirmación de saldos y transacciones por parte del Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG.
4. Como se describe en la nota 19, la Concesionaria en cumplimiento a un compromiso contractual, incluyó en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2003 y 2002 US\$ 34,297,699 y US\$. 12,031,128, respectivamente originados por el saldo de obras ejecutadas según contrato de concesión.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en el párrafo 3 y excepto por los efectos sobre los estados financieros mencionado en el párrafo 4, los estados financieros mencionado en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador.


MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Mayo 15 del 2004


CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002

	<u>NOTAS</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
		(Dólares)	
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo, neto		220,318	132,239
Cuentas y documentos por cobrar	2	1,739,815	4,388,446
Inventarios		4,610	4,610
Gastos pagados por anticipado		34,122	63,480
Otros activos corrientes		<u>2,271</u>	<u>2,271</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>2,001,136</u>	<u>4,591,046</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos fijos, neto	3	672,184	635,665
Inversión en vías, neto	4	11,252,114	11,809,055
Activos diferidos, neto	5	<u>576,192</u>	<u>613,933</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>14,501,626</u>	<u>17,649,699</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar	6	1,166,808	1,518,594
Gastos acumulados por pagar	7	35,367	17,139
Cuentas por pagar contratistas	8	5,229,298	269,322
Otras cuentas por pagar	9	<u>950,000</u>	<u>8,818,144</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>7,381,473</u>	<u>10,623,199</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	10	5,800,000	5,800,000
Reserva legal		36,793	30,668
Reserva facultativa		331,136	276,011
Reserva de capital		858,571	858,571
Utilidades retenidas		<u>93,653</u>	<u>61,250</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>7,120,153</u>	<u>7,026,500</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>14,501,626</u>	<u>17,649,699</u>
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	15 y 16		
CUENTAS DE ORDEN	19	<u>34,297,699</u>	<u>12,031,128</u>

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA DEL NORTE - CONORTE S.A.ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002

	<u>NOTAS</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
		(Dólares)	
INGRESO POR RECAUDACION DE PEAJES Y PONTAZGO	13	20,606,508	11,935,687
COSTO DE REHABILITACION VIAL	13	(16,055,473)	(7,249,405)
COSTO DE EXPLOTACION VIAL		(2,386,205)	(1,697,505)
		(18,441,678)	(8,946,910)
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos del fideicomiso Conorte y PAN		997,314	1,183,136
Gastos de operación		1,259,368	869,831
Gastos financieros		<u>2,050</u>	<u>856,984</u>
		2,258,732	2,909,951
INGRESOS NO OPERACIONALES	2	<u>258,411</u>	<u>17,253</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		164,509	96,079
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	12	(29,320)	(14,412)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		135,189	81,667
25% IMPUESTO A LA RENTA	12	(41,536)	(20,417)
UTILIDAD NETA		<u><u>93,653</u></u>	<u><u>61,250</u></u>
Ver notas a los estados financieros			

CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002

	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte futuro aumento de capital</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
 (Dólares)						
Saldos al 31 de diciembre del 2001	600,000	5,200,000	1,904	17,136	858,571	287,639	6,965,250
Utilidad neta						61,250	61,250
Apropiación para reservas			28,764	258,875		(287,639)	0
Capitalización de aporte futuro Aumento de capital (nota 10)	<u>5,200,000</u>	<u>(5,200,000)</u>					0
Saldos al 31 de diciembre del 2002	5,800,000	0	30,668	276,011	858,571	61,250	7,026,500
Utilidad neta						93,653	93,653
Apropiación para reservas			6,125	55,125		(61,250)	0
Saldos al 31 de diciembre del 2003	<u>5,800,000</u>	<u>0</u>	<u>36,793</u>	<u>331,136</u>	<u>858,571</u>	<u>93,653</u>	<u>7,120,153</u>
Ver notas a los estados financieros							

CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u> (Nota 18)		
UTILIDAD NETA	93,653	61,250
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciaciones	163,170	131,565
Amortizaciones	803,440	775,540
Utilidad de activos fijos	(5,921)	0
(Aumento) disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	2,648,631	(1,347,575)
Inventarios	0	7,297
Pagos anticipados	29,358	(63,480)
Otros activos corrientes	0	(1,591)
Activos diferidos	0	9,072
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y documentos por pagar	(6,184,167)	(1,133,540)
Gastos acumulados por pagar	18,228	(52,207)
Cuentas por pagar contratista	4,511,506	164,052
Otras cuentas por pagar	(7,868,144)	(1,500,604)
Total ajuste	(5,883,899)	(3,011,471)
Efectivo neto utilizado por actividades de operación	(5,790,246)	(2,950,221)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	(358,859)	(57,804)
Efectivo recibido por indemnización de seguros en baja de activos fijos	9,450	0
Disminución de inversiones en vías	(53,116)	(142,381)
Efectivo utilizado por actividades de inversión	(402,525)	(200,185)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Efectivo pagado por sobregiros bancarios	0	(1,931)
Proveniente de préstamos de partes relacionadas	1,530,850	1,135,826
Proveniente de contribuciones del H.CPG	4,750,000	2,000,000
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	6,280,850	3,133,895
Aumento (disminución) neto del efectivo	88,079	(16,511)
Efectivo al inicio del período	132,239	148,750
Efectivo al final del período	220,318	132,239
Ver notas a los estados financieros		

CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.- Fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito el 12 de octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del mismo año, teniendo como domicilio principal la ciudad de Guayaquil. La actividad principal de la Compañía es la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las principales carreteras a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG) comprendidas dentro del Grupo Uno, Guayas Norte así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de tales carreteras. En concordancia con su objeto social, la Compañía en octubre de 1998 suscribió con el H.CPG, el contrato de concesión de obras públicas, mediante el cual el H.CPG otorga a la Compañía las carreteras mencionadas, en condiciones de exclusividad regulada. Este contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada, contrato que fue ampliado o modificado en octubre de 1999, por la necesidad de ejecutar obras adicionales no previstas en dicho contrato y en especial para enfrentar problemas suscitados por la presencia del Fenómeno El Niño. En diciembre de 14 del año 2000, se celebró el contrato ampliatorio o modificativo al contrato de concesión de obras públicas para incluir dentro de la concesión la construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso. Como requerimiento del contrato de concesión se han constituido fideicomisos a los cuales se aportarán principalmente los ingresos provenientes de las recaudaciones de peaje y pontazgo para la ejecución de los proyectos objetos de concesión.

Entre los aspectos más relevantes de los contratos de concesión y fideicomiso antes mencionados, tenemos los siguientes:

Contrato de Concesión de Obras Públicas – Vial

El 20 de octubre de 1998 se celebró el contrato de concesión vial con el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG). De acuerdo al contrato de concesión, la Compañía tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia de dicho contrato de concesión será de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y resulta por un monto inicial de inversión de US\$. 139,309,629.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
La Aurora – Samborondón	En intersección con vía Perimetral, extremo de la Puntilla.	A la llegada de Samborondón
Durán – Juján	En intersección con vía Durán – Tambo.	El puente sobre El río Juján
Km. 35 (Guayaquil – Daule) La Cadena	En intersección con vía Guayaquil - El Empalme próximo a Nobol.	El límite provincial en La Cadena.
Guayaquil – El Empalme	En Penitenciaría del Litoral.	En la localidad de El Empalme.
Km. 27 (Durán – Juján)	En la "T" (Km. 25,7 de la vía Durán – Juján)	En el puente sobre el río Milagro al noroeste de la ciudad.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

El contrato de concesión se ejecuta en tres etapas, como sigue:

- I. Etapa de diseño y trabajos iniciales, se da inicio con la celebración del contrato de concesión, finalizando la etapa el 20 de marzo del 2000 con el inicio de la etapa II de rehabilitación que incluye la revisión y aprobación de los diseños definitivos.
- II. Etapa de rehabilitación, se inició el 20 de marzo del 2000 extendiéndose hasta el 31 de julio del 2001, en esta etapa se desarrolló las siguientes actividades: rehabilitación vial, señalización, construcción y automatización de las estaciones de peajes y servicios. Con la firma en agosto 30 del 2001 del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación - Etapa II e Inicio de la Etapa de Explotación - Etapa III. El concesionario solicitó la puesta en servicio de la obra y el cobro de la tarifa de peajes en las vías concesionadas previo autorización de la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas (UNICON).

Al finalizar la etapa II de acuerdo al contrato de concesión se define la Ecuación Económico - Financiera donde las tarifas de peaje se reajustarán semestralmente en los meses de enero y julio de cada año de explotación o cada vez que el índice de precios al consumidor publicado por el INEC sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Sin embargo, en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III el Honorable Consejo Provincial del Guayas demandó que la concesionaria no incremente el valor de las tarifas de peaje a la firma del acta en mención como consta en el contrato de concesión vial debido principalmente a la situación económica que vive el país, petición que fue aceptada y compartida por la concesionaria.

- III. Etapa de explotación, Se inició en agosto 1 del 2001 con la firma del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación - Etapa II. La etapa de explotación estará comprendida entre la fecha de la autorización para el cobro de peaje y la fecha en que las vías sujetas en concesión sean devueltas al H. Consejo Provincial del Guayas, al término del contrato de concesión. Como parte de esta etapa se incluyen actividades de: mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios.

Al inicio y finalización de esta etapa se suscribirá entre Concesionaria Norte - CONORTE S.A. y el H. Consejo Provincial del Guayas el Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y el Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del contrato.

La Coordinación y Supervisión de la concesión estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual a la Unidad de Concesiones del 4% del total de recaudaciones que se perciba por concepto del cobro de peaje, valor que será depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, sucursal Guayaquil.

Como garantía para el cumplimiento del contrato se estipula la entrega al H.CPG de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 3% del total del monto de las inversiones ofertadas para las etapas I y II, de US\$. 500,000 para la III y de US\$. 1,000,000 para el último año de concesión, garantía que será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión. Concesionaria Norte - Conorte S.A., percibirá, en retribución de su inversión, las tarifas de peaje establecidas en el contrato, por las siguientes estaciones:

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
La Aurora – Samborondón	E - 1
Durán – Juján	E - 2
Km. 35 (Guayaquil – Daule – La Cadena)	E - 3
Guayaquil – El Empalme	E - 4 y E - 5

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso de Concesionaria Norte - Conorte S.A., permitirá a la Compañía mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 18%. Sin embargo, en el contrato se contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las ofertas y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeran eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, Concesionaria Norte – Conorte S. A. podrá solicitar al H.CPG, la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el contrato de concesión, considerando las siguientes modalidades:

- a) Aumento de las tarifas de peaje;
- b) Aumento en el plazo de concesión;
- c) Pago a Concesionaria Norte - Conorte S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas; y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores.

Capital.- Concesionaria Norte – Conorte S.A., de acuerdo al contrato de concesión, deberá mantener como mínimo un capital social del 5% del valor presente de la inversión total presupuestada; las personas jurídicas deberán mantener como mínimo un 51% del capital suscrito y pagado y deberán renunciar al derecho de vender total y/o parcialmente las acciones sin autorización expresa del H. Consejo Provincial del Guayas.

Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión y Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero.- Celebrado el 14 de abril y 28 de octubre de 1999, respectivamente, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 18% TIR establecida en el contrato de concesión. En esta modificación del contrato original, se incorporan actividades a desarrollarse no contempladas en la oferta original relacionados con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño en el año 1998.

En la modificación del contrato original de concesión en base al Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se establece lo siguiente:

- I. La reprogramación de las actividades a desarrollar dentro del contrato de concesión como son: los estudios y diseños viales definitivos, los trabajos iniciales y los trabajos de rehabilitación.
- II. La reprogramación de las actividades que comprenden:
 - a. Trabajos iniciales;
 - b. Obras adicionales: Aquellas no previstas en la oferta inicial y que se requieren ejecutar para reconstruir hasta nivel aceptable de servicio de aquellas vías concesionadas afectadas por el Fenómeno El Niño.

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- c. Rehabilitación anticipada: Aquellas que debieron ejecutarse en la Etapa II según contrato original pero que debido a este imprevisto deberán ser realizadas en la Etapa I.
- d. Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada: Originalmente se programaron para ser ejecutadas en la Etapa II del contrato y que por efecto de la reprogramación se ejecutarán en la Etapa I
- e. Servicios adelantados: Como construcción de áreas de estacionamiento y reposo, colocación de áreas de servicio y auxilio mecánico, ubicación de grúas y ambulancias entre otros a ejecutarse en la Etapa II que serán ahora ejecutadas en la Etapa I.

III. Se efectúa nuevo planteamiento de financiamiento con el objeto de mantener el equilibrio económico – financiero del contrato de concesión así como el valor de la tarifa de peaje en un rango socialmente aceptable, se establece el siguiente plan de inversiones, que a la conclusión de la Etapa II, en julio 31 del 2001 e inicio de la etapa de explotación presenta

los siguientes excedentes y/o faltantes de inversión requerida según el planteamiento de financiamiento establecido en el Acta No. I del restablecimiento del equilibrio económico – financiero:

	<u>H.CPG</u>		<u>Concesionaria Norte Conorte S.A.</u>		<u>Excedente y/o (Faltante) de inversión</u>	
	<u>Inversión requerida</u>	<u>Aporte H.CPG</u>	<u>Inversión requerida</u>	<u>Justificativo de obra</u>	<u>H.CPG</u>	<u>Conorte S.A.</u>
 (Dólares)					
ETAPA I						
Obras adicionales	4,909,164	3,708,568	0	0	(1,200,596)	0
Rehabilitación anticipado	2,800,892	4,701,716	0	0	1,900,824	0
Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada 50%	1,754,624	1,754,624	0	0	0	0
Servicios adelantados 50%	3,035,000	1,442,714	0	0	(1,592,286)	0
Estudios	0	0	6,000,000	6,000,000	0	0
Trabajos iniciales	0	0	3,058,772	4,168,647	0	1,109,875
Subtotal	<u>12,499,680</u>	<u>11,607,622</u>	<u>9,058,772</u>	<u>10,168,647</u>	<u>(892,058)</u>	<u>1,109,875</u>
ETAPA II						
Rehabilitación Vial:	0	0	7,624,120	19,939,378	0	12,315,258
Construcción y automatización de Estaciones de peaje 50% restante:	0	0	1,754,624	1,207,125	0	(547,499)
Servicios 50% restante:	0	0	3,035,000	3,035,000	0	0
Expropiaciones:	0	0	1,000,000	1,000,000	0	0
Subtotal	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>13,413,744</u>	<u>25,181,503</u>	<u>0</u>	<u>11,767,759</u>
Total Etapa I y II:	12,499,680	11,607,622	22,472,516	35,350,150	(892,058)	12,877,634
Recaudaciones anticipadas de peajes autorizadas por H.CPG:						
- Interfondos	0	0	0	(4,231,294)	0	(4,231,294)
- Fidelity Trust	0	0	0	(5,169,035)	0	(5,169,035)
Total inversión excedente Y/o (faltante)	<u>12,499,680</u>	<u>11,607,622</u>	<u>22,472,516</u>	<u>25,949,821</u>	<u>(892,058)</u>	<u>3,477,305</u>

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

	H.CPG		Concesionaria Norte Conorte S.A.		Excedente y/o (Faltante) de inversión	
	Inversión requerida	Aporte H.CPG	Inversión requerida	Justificativo de obra	H.CPG	Conorte S.A.
ETAPA III						
(Etapa de explotación por 20 años)						
Mantenimiento rutinario	0	0	37,272,886	3,282,443	0	(33,990,443)
Mantenimiento periódico	0	0	47,897,550	4,970,688	0	(42,926,862)
Mantenimiento emergente	0	0	2,262,741	0	0	(2,262,741)
Señalización periódica	0	0	4,293,996	0	0	(4,293,996)
Mantenimiento de Estaciones de Peaje	0	0	2,055,318	1,282,585	0	(772,733)
Canalización de intersección	0	0	1,094,594	0	0	(1,094,594)
Obras nuevas	0	0	0	1,991,245	0	1,991,245
Obras varias	0	0	0	3,288,549	0	3,288,549
Servicios	0	0	6,100,000	0	0	(6,100,000)
Subtotal	0	0	100,977,085	14,815,510	0	(86,161,575)
Reajuste precios de planillas Etapa III	0	0	0	6,828,172	0	6,828,172
Total Etapa III	0	0	100,977,085	21,643,682	0	(79,333,403)
Total Etapa I – II - III	<u>12,499,680</u>	<u>11,607,622</u>	<u>123,449,601</u>	<u>47,593,503</u>	<u>(892,058)</u>	<u>(75,856,098)</u>

El faltante de inversión deberá cumplirse en el periodo comprendido desde la etapa de explotación, hasta el final de la concesión que es de 20 años.

De acuerdo al contrato, para restablecer la Ecuación Económico – Financiera de la Concesión, el H.CPG efectuó los siguientes desembolsos a título de aportes del concedente:

- I. El 50% del 15% de las rentas que le corresponden a la entidad provincial como parte de la asignación que le concede el estado ecuatoriano, las mismas que fueron canalizadas a través de un fideicomiso de administración firmado con el Banco Central del Ecuador, a través de desembolsos directos del Banco del Estado y con la entrega de Certificados de Tesorería (CETES) que se negociaron en la Bolsa de Valores. El rendimiento que se produjo de esta negociación fue en beneficio del Honorable Consejo Provincial del Guayas.
- II. La recaudación anticipada del cobro de peaje de las vías concesionadas en las tarifas establecidas desde el inicio de la Etapa I hasta el 31 de diciembre del 2000 y con una extensión del plazo hasta julio 31 del 2001, fecha de término de la Etapa II.

Como parte del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico y Financiero del Contrato de Concesión Vial se establece una aportación por parte del H.CPG de US\$. 4,729,522 financiados por medio de la recaudación anticipada de peajes; sin embargo, los ingresos recaudados y administrados en el año 2000 por el fideicomiso Finefondos, resultaron en un monto de US\$. 4,231,294. De igual manera, como aporte de financiamiento del H.CPG en Acta de Finalización de la Etapa II, el H.CPG autorizó a la concesionaria a hacer uso de los fondos por recaudación de peajes de enero a julio del 2001 por US\$. 5,169,035 y depositados en el actual fideicomiso administrado por la compañía Fidelity Trust.

Se estimaba en un principio que los faltantes y excedentes de inversión del H.CPG y la Concesionaria serán recuperados por medio del establecimiento de una nueva corrida financiera cuyo objetivo principal será la ampliación del contrato de concesión vial en aproximadamente 3 años más, con lo cual se logrará el no incremento significativo de las

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

tarifas de peajes, sin embargo en el año 2003 y 2002 mediante la suscripción de contratos de fideicomisos por parte del concedente (H. CPG) con el Banco Central del Ecuador, el restablecimiento del equilibrio económico financiero se logra mediante compensación directa por medio del fideicomiso del H. CPG de US\$. 16,159,549 que serán desembolsados mensualmente durante los años 2004 al 2006 y US\$ 3,000,000 durante los años 2003 y 2004. Habiendo recibido la concesionaria al 31 de diciembre del 2003 US\$. 2,750,000 por estos conceptos.

Acta No. 2 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Suscrita en junio 12 del 2001, una vez iniciada la Etapa III – Explotación se han determinado la cantidad de obras efectivas, en donde la necesidad de ejecución de obras ha sido superior a las consideradas en la oferta. Por otro lado, para maximizar los servicios y la seguridad de los usuarios, ha existido la necesidad de construir obras nuevas, no contempladas en el contrato de concesión ni en el Acta No. 1, adicional al aumento del Impuesto al Valor Agregado – IVA y la decisión de las partes de mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 al inicio de la Etapa III y que se ha mantenido al 31 de diciembre del 2003. Todo lo cual ha desequilibrado la ecuación económica financiera del contrato de concesión, surgiendo la necesidad de restablecer el equilibrio económico el cual implica el cobro de tarifa de peaje de US\$. 1.633, con lo cual se mantendría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 18%.

Sin embargo, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo, a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del contrato de concesión de la siguiente forma:

- a) Mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos, durante los años 1 y 2 de la concesión y a partir del año 3 de la concesión, US\$. 1.829.
- b) El H.CPG para mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$ 1,00 para vehículos livianos compensará a la Concesionaria mediante aportaciones efectuadas a través de la suscripción de contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador de sus rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15 % del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, siendo los contratos de fideicomiso suscritos en noviembre 13 del 2002 y diciembre 19 del 2003 por US\$ 3,000,000 y US\$ 16,159,549 respectivamente y que serán pagados al concesionario mediante dividendos mensuales e iguales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2006.

Contrato Modificatorio o Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Celebrado en diciembre 14 del 2000, cuyo objeto principal es la construcción y administración del Puente Alternativo Norte (PAN) donde se estipula que el cronograma de construcción y administración del PAN será desarrollado en las siguientes etapas:

1. Etapa I, año 2001 y 2002 que comprende el rediseño del proyecto original, construcción de puentes, distribuidores de tráfico, vías de acceso, obras de drenaje e impacto ambiental, estación de pontazgo, otros.
2. Etapa II, de explotación o cobro del pontazgo. Esta etapa iniciará en el año 2003 y terminará en el año 2022.

La Coordinación y Supervisión de la ejecución de este contrato modificatorio o de ampliación será a cargo de la Unidad de Concesiones del Honorable Consejo Provincial – UNICON. Además de que para la recuperación de la inversión del concesionario el Honorable Consejo

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Provincial del Guayas se compromete a promulgar una ordenanza mediante la cual se obligue a que el tráfico pesado, extrapesado I y extrapesado II circule obligatoriamente por el Puente Alternativo y no por el Puente de la Unidad Nacional.

Como garantía para el cumplimiento del contrato modificatorio o de ampliatorio, el concesionario entregará al H.CPG una garantía de fiel cumplimiento equivalente al 3% del costo de construcción del puente hasta que culmine la Etapa I. A partir de la terminación de esta etapa el concesionario mantendrá a favor del H.CPG y hasta el penúltimo año de la Etapa II de explotación una garantía anual de fiel cumplimiento por el valor de US\$. 250,000 al inicio del último año de la Etapa II, en adición el concesionario entregará al H.CPG una garantía de fiel cumplimiento por US\$. 500,000, garantía que será devuelta al concesionario a los 60 días de terminado el contrato modificatorio o ampliatorio al contrato de concesión vial, estas garantías deberán considerarse como adicionales a las establecidas en el contrato de concesión vial principal.

Fideicomiso – Conorte – Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Como parte de cláusula del contrato de concesión vial se establece que el concesionario constituirá el fideicomiso y aportará a este los ingresos obtenidos por concepto del cobro de tarifas de peaje y el financiamiento que se obtenga de instituciones financieras y/o entidades públicas o privadas y/o personas naturales para la ejecución de los proyectos objetos de concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión.

Parte de los recursos del fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas y los honorarios de la fiduciaria.

De acuerdo a requerimientos del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero que modificó el contrato inicial de concesión, la Compañía suscribió el 10 de mayo del 2000, el fideicomiso mercantil de inversión y administración denominado Fideicomiso Conorte a través de la Compañía Finefondos Administradora de Fondos S.A. autorizando los desembolsos previamente aprobados por el H. Consejo Provincial del Guayas que se acrediten a cuenta corriente del Banco Internacional, fideicomiso que culminó en diciembre del 2000.

En enero 26 del 2001 se constituye nuevamente un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado fideicomiso Conorte con la Compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A. por una cuantía de US\$. 623,486 más la totalidad de los ingresos futuros derivados del cobro de peaje durante la Etapa III o de Explotación, así como el dinero que se obtenga por financiamiento de terceros con la finalidad que la fiduciaria administre e invierta en las mejores condiciones los recursos recibidos. El objeto de la celebración de este contrato de fideicomiso según cláusula trigésima del contrato de concesión es aportar al fideicomiso los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de la autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al H. Consejo Provincial del Guayas – H.CPG, así como todo tipo de financiamiento que la concesionaria obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el beneficiario principal de este fideicomiso el H.CPG, así como la Unidad de Concesiones – UNICON con el 4% mensual de los ingresos por concepto de recaudación de peajes. Además parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la concesionaria expida los respectivos certificados de garantías, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Fideicomiso PAN – Contrato Modificatorio o Ampliatorio al Contrato de Concesión Vial.- En diciembre 14 del 2000, se celebró el contrato modificatorio o ampliatorio al contrato de concesión con el objeto de incluir dentro de la concesión la construcción del Puente Alterno Norte – PAN, como parte de este contrato se estipula la conformación de un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, inversión y fuente de pago. Es así que en octubre 2 del 2001 se firma contrato de fideicomiso con la compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A., denominado “Fideicomiso PAN”, por una cuantía indeterminada. El objeto de este contrato es que todos los recursos que se obtengan por concepto de recaudo que se efectúe en la estación de pontazgo durante la Etapa de Explotación, así como financiamiento de terceros sean invertidos temporalmente y desembolsados para el pago de las planillas y/o facturas de los contratistas a quien la concesionaria delegará la construcción del PAN mediante la firma del respectivo contrato de construcción y quienes consten como beneficiario principal del fideicomiso, los acreedores garantizados, así como el pago de otros costos y gastos originados por la construcción y administración del Puente Alterno Norte- PAN.

Contratos de construcción.- Para la ejecución de trabajos en las vías concesionadas como trabajos iniciales, obras adicionales y rehabilitación anticipada, Grupo No.1 Guayas Norte, correspondientes a la Etapa I del Acta No. 1 y para efectos de la construcción del Puente Alterno Norte – PAN, la Concesionaria Norte – Conorte S.A. firmó contratos de construcción el 21 de julio de 1999 y 15 de diciembre del 2000 respectivamente, con:

<u>Obra/Constructora</u>	<u>Monto del Contrato (dólares)</u>
<u>Etapa I – Concesión vial</u>	
Hidalgo & Hidalgo S.A.	4,628,482
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	3,361,418
Equidor S.A.	<u>2,291,390</u>
	<u>10,281,290</u>
<u>Construcción Puente Alterno Norte - PAN</u>	
Hidalgo & Hidalgo S. A.	<u>31,190,142</u>
	<u>31,190,142</u>

En los contratos celebrados para la Etapa I, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de los materiales utilizados, los contratistas se comprometieron a entregar una garantía equivalente al 5% del valor del contrato, garantías que a diciembre 31 del 2001 fueron reintegradas y/o descontadas a los contratistas por la culminación de la Etapa I.

En diciembre 15 del 2000 con el fin de viabilizar la construcción del Puente Alterno Norte - PAN como modificación al contrato de concesión, la concesionaria suscribió el contrato de construcción con la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. cuya vigencia es hasta diciembre 14 del 2002, los precios pactados en este contrato no estarán sujetos a reajustes de precio alguno bajo ningún concepto, la forma de pago de este contrato de construcción se establece de la forma siguiente:

1. Con los aportes del H. Consejo Provincial del Guayas en un monto de US\$. 5,110,500, provenientes del fideicomiso de rentas firmados por el H.CPG con el Banco Central.
2. La diferencia se pagará con los fondos depositados en el fideicomiso PAN, proveniente de las recaudaciones por concepto de pontazgos.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Estableciéndose el cobro del 9.35% de interés anual en caso de atrasos en el pago, previa presentación de la factura del contratista. Además como garantía de fiel cumplimiento en la ejecución de todos los trabajos, la buena calidad de los materiales entre otros, el contratista otorgará a la concesionaria una garantía equivalente al 3% del valor del contrato por el lapso de seis meses hasta la entrega-recepción de la obra.

Reajuste de precios.- Las planillas de las etapas II y III pendiente de pago se reajustan por las variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en los contratos de ejecución de obras con la compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. determinada a través de un cálculo matemáticos utilizando la fórmula “polinómica” conforme a lo indicado en la Ley de Contratación de Obras Públicas. Los reajustes de planillas de la Etapa II y III durante el año 2003 ascienden aproximadamente a US\$. 3,331,327 y US\$. 5,351,203, respectivamente.

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes y Pontazgo.- En agosto 4 del 2003 y en mayo 24 del 2001 y con una vigencia modificada de hasta 5 años la concesionaria firma contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes y Pontazgo con la compañía OPEVIAL S.A. con la finalidad de ofrecer servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos humanos en las siguientes áreas: cobro de peajes y pontazgo, marketing, adquisición de software, equipos de cómputo y control. Los honorarios serán determinados como sigue:

1. El 10% de comisión de los gastos y costos en el manejo de las nóminas del personal contratado.
2. El 3% de comisión de los costos y gastos en la atención de la administración y operación de las estaciones de peajes.
3. US\$. 5,500 más impuesto al valor agregado por concepto de arriendo de software, equipo de cómputo y control en la estación de pontazgo, pagaderos desde mayo del 2003.

En septiembre 25 del 2002, se firmó una adenda al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, adenda que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 27,000 mensuales más IVA los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevial y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, el cual se programa arrancar después del primer trimestre del año 2003, además de la renovación de la vigencia del contrato por un plazo de 5 años más.

En adición la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas proporcionadas por Opevial, y deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por el Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Hasta el 31 de diciembre del 2003, la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, ha emitido veintisiete Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de las cuales se derivan, sin embargo, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas no han sido actualizadas considerando los cambios o enmiendas recientes efectuadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, actualmente para aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) se recomienda que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador. Para fines tributarios, las NEC deberán considerar las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su reglamento, así como otras normas legales o reglamentarias de carácter tributario.

Inventarios.- Durante el año 2003 y 2002 los inventarios representan principalmente materiales eléctricos y de señalización que se transfieren de acuerdo a su utilización y distribución a la cuenta Inversión en Vías y su costo no excede al valor de mercado.

Activos fijos.- Están contabilizados al costo de adquisición y ajustados por el efecto neto resultante de aplicación de la NEC No. 17, para la conversión al 31 de marzo del 2000 de los saldos de sucres a dólares de los E.U.A. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20% y 33.33%
Vehículos	20%

Acogiéndose a disposiciones legales vigentes, la Compañía deprecia los equipos y programas de computación adquiridos a partir de enero del 2002 a la tasa del 33.33%.

Inversión en vías.- Se registran al costo y corresponden a la facturación de contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas según contrato de concesión vial celebrado con el H. Concejo Provincial del Guayas. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 5% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Activo diferido.- La Compañía difiere ciertos cargos generados en la constitución de la Compañía y elaboración de contratos de concesión que son amortizados por los 20 años de vigencia del contrato de concesión.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por recaudación de peajes y pontazgo en base del efectivo, cuando se efectúa el cobro de las tarifas de peajes y pontazgo en las diferentes estaciones y se autoriza el paso vehicular para su circulación en las vías sujetas a concesión según contrato de concesión vial celebrado con el H. Consejo Provincial del Guayas - H.CPG.

Reserva de capital.- De acuerdo con resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía provisiona y paga a sus trabajadores, el 15% de utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tasa del 25% de impuesto a la renta, y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad neta del ejercicio aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta.

Reserva para la jubilación patronal e indemnizaciones.- El Art. 219 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. Sin embargo la Compañía no efectúa provisión alguna por este concepto ya que la administración considera que por el número de empleados y su antigüedad, cualquier ajuste para esta provisión no sería significativo.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso – Fidelity Trust	1,032,452	1,329,645
Anticipos a contratistas – Accionista (nota 11)	36,202	2,252,349
Otros contratistas	26,044	58,045
Anticipos a proveedores	0	54,973
Impuesto al valor agregado - IVA	620,387	620,387
Empleados	3,288	490
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota12)	0	25,872
Otros	<u>21,442</u>	<u>46,685</u>
Total	<u>1,739,815</u>	<u>4,388,446</u>

A diciembre 31 del 2003 y 2002 el saldo por cobrar al fideicomiso - Fidelity Trust, corresponde al saldo neto entre las recaudaciones por concepto de cobro de peajes, la rentabilidad generada sobre inversiones de estas recaudaciones y los desembolsos por pagos a los acreedores garantizados y otros reconocidos según acuerdo de pagos determinados en el contrato de fideicomiso. Adicionalmente, a diciembre 31 del 2003 se incluye US\$. 221,326 registrados como contrapartida en otros ingresos, correspondiente a la compra por parte del Fideicomiso Conorte, de cuatro terrenos por un total de 730 m2 ubicados en la ciudadela Kennedy Norte, de la ciudad de Guayaquil, que de acuerdo al Acta de Sesión del Directorio del 15 de enero del 2004, serán entregados como abono al acreedor garantizado, compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A.

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (Continuación)

El saldo por cobrar por impuesto al valor agregado al 31 de diciembre del 2003 y 2002 corresponde al impuesto pagado por aquellos costos y gastos incurridos por la ejecución del contrato de concesión, el que de acuerdo a disposiciones legales, a partir de mayo del 2001 no es compensable.

3. ACTIVOS FIJOS, NETO

El movimiento de activos fijos y depreciación acumulada al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2003 y 2002, es como sigue:

. MOVIMIENTO .

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/02</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Reclasificaciones</u> <u>(nota 4)</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/03</u>
 (Dólares)				
Maquinarias y equipos	37,992	1,868	0	0	39,860
Muebles y equipos de oficina	47,834	5,404	0	0	53,238
Equipos de computación	331,283	166,020	0	0	497,303
Vehículos	546,650	185,567	(11,762)	0	720,455
Otros activos fijos	<u>5,463</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>5,463</u>
Subtotal	969,222	358,859	(11,762)	0	1,316,319
Depreciación acumulada	<u>(333,557)</u>	<u>(163,170)</u>	<u>8,234</u>	<u>(155,642)</u>	<u>(644,135)</u>
Total	<u>635,665</u>	<u>195,689</u>	<u>(3,528)</u>	<u>(155,642)</u>	<u>672,184</u>

. . . MOVIMIENTO . . .

	<u>Saldos</u> <u>al 31/12/01</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasi-</u> <u>ficaciones</u>	<u>Saldos</u> <u>al 31/12/02</u>
 (Dólares)			
Maquinarias y equipos	35,696	2,296	0	37,992
Muebles y equipos de oficina	38,684	9,150	0	47,834
Equipos de computación	314,535	16,748	0	331,283
Vehículos	461,914	29,610	55,126	546,650
Otros activos fijos	<u>5,463</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>5,463</u>
Subtotal	856,292	57,804	55,126	969,222
Depreciación acumulada	<u>(201,992)</u>	<u>(131,565)</u>	<u>0</u>	<u>(333,557)</u>
Total	<u>654,300</u>	<u>(73,761)</u>	<u>55,126</u>	<u>635,665</u>

En el año 2002, la concesionaria reclasificó a activos fijos una ambulancia y una grúa, importados bajo el régimen de internación temporal que se incluía dentro del rubro de inventario (nota 15).

4. INVERSION EN VIAS

Un detalle de la inversión en vías al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

4. **INVERSION EN VIAS (Continuación)**

Obras	2003						Amortización acumulada	Total Neto
	La Aurora Samborondón	Durán (Gye-Daule) Juján	La Cadena	Km. 35 Gye Empalme	Km. 25.7 (Durán-Juján) Milagro	Total costo		
(Dólares)								
ETAPA I:								
Trabajos iniciales	322,846	591,914	360,260	703,232	369,425	2,347,677	(373,611)	1,974,066
Rehabilitación anticipada	<u>77,713</u>	<u>555,613</u>	<u>1,487,526</u>	<u>853,327</u>	<u>0</u>	<u>2,974,179</u>	<u>(359,498)</u>	<u>2,614,681</u>
	400,559	1,147,527	1,847,786	1,556,559	369,425	5,321,856	(733,109)	4,588,747
Estudios, proyectos y expropiaciones						4,297,505	(428,013)	3,869,492
ETAPA II:								
Rehabilitación anticipada	0	38,041	13,073	428,417	0	479,531	(48,436)	431,095
Estaciones de peajes	139,879	393,956	355,748	575,893	636,847	2,102,323	(252,235)	1,850,088
Equipos de computación en estación de peaje	22,985	177,428	17,153	175,279	0	392,845	(152,437)	240,408
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	12,907	41,021	4,703	2,507	0	61,138	(16,960)	44,178
Servicios en estaciones de peaje	<u>0</u>	<u>83,666</u>	<u>12,263</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>95,929</u>	<u>(10,248)</u>	<u>85,681</u>
	175,771	734,112	402,940	1,182,096	636,847	3,131,766	(480,316)	2,651,450
Puente Alternativo Norte - PAN:								
Estudios y proyectos	0	0	0	0	0	146,077	(3,652)	142,425
Suman						<u>12,897,204</u>	<u>(1,645,090)</u>	<u>11,252,114</u>

Obras	2002						Amortización acumulada	Total Neto
	La Aurora Samborondón	Durán (Gye-Daule) Juján	La Cadena	Km. 35 Gye Empalme	Km. 25.7 (Durán-Juján) Milagro	Total costo		
(Dólares)								
ETAPA I:								
Trabajos iniciales	322,846	591,914	360,260	703,232	369,425	2,347,677	(256,227)	2,091,450
Rehabilitación anticipada	<u>77,713</u>	<u>555,613</u>	<u>1,487,526</u>	<u>853,327</u>	<u>0</u>	<u>2,974,179</u>	<u>(210,732)</u>	<u>2,763,447</u>
	400,559	1,147,527	1,847,786	1,556,559	369,425	5,321,856	(466,959)	4,854,897
Pasan.....	400,559	1,147,527	1,847,786	1,556,559	369,425	5,321,856	(466,959)	4,854,897
ETAPA II:								
Rehabilitación anticipada	0	38,041	13,073	428,417	0	479,531	(24,218)	455,313
Estaciones de peajes	139,879	393,956	355,748	575,893	636,847	2,102,323	(147,422)	1,954,901
Equipos de computación en estación de peaje	7,300	177,428	17,153	173,263	0	375,144	(166,048)	209,096
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	12,907	41,021	4,703	2,507	0	61,138	(10,964)	50,174
Servicios en estaciones de peaje	<u>0</u>	<u>83,666</u>	<u>12,263</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>95,929</u>	<u>(6,069)</u>	<u>89,860</u>
	160,086	734,112	402,940	1,180,080	636,847	3,114,065	(354,721)	2,759,344
Puente Alternativo Norte - PAN:								
Estudios y proyectos	0	0	0	0	0	116,662	0	116,662
Suman						<u>12,844,088</u>	<u>(1,035,033)</u>	<u>11,809,055</u>

Un movimiento del costo de las inversiones en vías y su amortización acumulada al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2003 y 2002, es como sigue:

	2003		2002	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
.. (Dólares) ..				
Saldo inicial	12,844,088	1,035,033	12,701,707	297,234
Adiciones	81,696	765,699	142,381	737,799
Reclasificaciones	(28,580)	(155,642)	0	0
Saldo final	<u>12,897,204</u>	<u>1,645,090</u>	<u>12,844,088</u>	<u>1,035,033</u>

4. INVERSION EN VIAS (Continuación)

En el año 2003, la Concesionaria reclasificó a activos fijos la depreciación acumulada de equipos de computación y muebles de oficina por US\$. 155,642 que se incluyen en el rubro de inversiones en vías. (nota 3).

Los trabajos iniciales se iniciaron con la celebración del Contrato de Concesión y finalizó con la firma del Acta de Finalización de la Etapa I e inicio de la Etapa II.

La rehabilitación anticipada incluye rubros principales de las obras de rehabilitación (Etapa II) del contrato de concesión como rehabilitación vial, señalización, automatización de estaciones de peaje, estudio y servicios entre otros, que por efectos de la firma del Acta No. 1 de reprogramación y restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se construirán en la Etapa I.

Las estaciones de peaje – equipos de computación y muebles y enseres corresponden a la construcción e instalación parcial de los sistemas de automatización para el cobro de tarifa de peaje que debieron ser construidos en la Etapa II y que por efectos de la Reprogramación se desarrollarán en la Etapa I. Adicionalmente se incluyen valores por conceptos de estudios efectuados con el objeto de la construcción del Puente Alterno Norte – PAN, según contrato modificadorio o de ampliación al contrato de concesión vial firmado en diciembre del 2000.

A diciembre 31 del 2003 y 2002, las adiciones de inversiones en vías corresponde principalmente a pagos por estudios efectuados en la construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso, además del costo por expropiaciones de terrenos, adquisición de equipos de computación y muebles de oficina para las estaciones de peajes y obras civiles desarrolladas en las estaciones previo al año 2003.

Una vez iniciada en agosto 1 del 2001 la Etapa III o de Explotación, se procede a efectuar la amortización de las inversiones ejecutadas hasta el tiempo en que esté en vigencia el contrato de concesión vial, esto es aproximadamente 20 años.

5. ACTIVO DIFERIDO

Un detalle de los activos diferidos al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Gastos de:		
Administración Central	403,776	403,776
Dirección de Estudios	299,630	299,630
Dirección de Fiscalización	<u>20,678</u>	<u>20,678</u>
Subtotal	724,084	724,084
Amortización acumulada	<u>(147,892)</u>	<u>(110,151)</u>
Total	<u>576,192</u>	<u>613,933</u>

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas (nota 11)	924,376	849,271
Proveedores en general	41,470	47,124
Contratista, otros	11,748	459,917
Impuesto a la renta (nota 12)	14,480	0
Retención de impuesto a la renta en la fuente	129,881	111,456
Impuestos y contribuciones varias	43,726	50,362
Otros	<u>1,127</u>	<u>464</u>
Total	<u>1,166,808</u>	<u>1,518,594</u>

7. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Décimo tercer sueldo	414	157
Décimo cuarto sueldo	658	374
Vacaciones	2,146	1,351
Fondo de reserva	2,829	845
Participación de trabajadores en las utilidades (nota 12)	<u>29,320</u>	<u>14,412</u>
Total	<u>35,367</u>	<u>17,139</u>

8. CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS

Las cuentas por pagar contratistas al 31 de diciembre del 2003 y 2002 por US\$. 5,229,298 y US\$. 269,322, respectivamente, corresponden a provisión de facturas por concepto de trabajos de mantenimiento en vías concesionadas de acuerdo a cronograma a ser desarrollado durante la Etapa III y por trabajos realizados en la construcción del Puente Alternativo Norte (PAN) y sus vías de acceso en el 2003 y a anticipos entregados a la Compañía Constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. por las obras realizadas en los diferentes vías concesionadas y a obras de colocación de la carpeta asfáltica en la vía concesionada Guayaquil- El Empalme, tramo Penitenciaría - Nobol desarrolladas en la Etapa II por la compañía constructora – accionista J.P. Construcciones C. A. en el 2002.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso Interfondos	0	2,730,690
Fideicomiso Fidelity Trust	950,000	4,087,454
H. Consejo Provincial del Guayas	<u>0</u>	<u>2,000,000</u>
Total	<u>950,000</u>	<u>8,818,144</u>

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

A diciembre 31 del 2003 y 2002, los aportes del H. Consejo Provincial del Guayas, lo constituyen las aportaciones realizadas por el Consejo a través del Fideicomiso – Fidelity Trust y el Fideicomiso Interfondos respectivamente, por planillas presentadas de obras ejecutadas en la Etapa II de rehabilitación vial. Estas aportaciones son compensadas con las facturas emitidas durante los años 2003 y 2002 por la compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. por obras ejecutadas en las etapas II y III y que son parte del plan de pago acordado entre la concesionaria, la constructora y el Fideicomiso – Conorte firmado con la compañía fiduciaria Fidelity Trust.

El saldo al 31 de diciembre del 2002 por pagar al H. Consejo Provincial del Guayas corresponde al anticipo entregado durante el año 2001 del aporte de US\$. 5,110,500 para la ejecución de las obras de construcción del Puente Alternativo Norte y sus vías de acceso según contrato de concesión celebrado entre el H. Consejo Provincial del Guayas y la compañía Concesionaria del Norte CONORTE S.A., el saldo de US\$. 3,110,500 será entregado por esta institución en el transcurso del año 2004.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, el capital social está representado por 5.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00.

El capital accionario de la Compañía se descompone en:

<u>Accionistas</u>	<u>..... 2003.</u>			<u>..... 2002.</u>		
	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>
 (Dólares)					
Hidalgo & Hidalgo S.A.	2,811,000	2,811,000	48,47	5,566,000	5,566,000	95,97
Eclipse Trading Corporation S.A.	2,815,000	2,815,000	48,53	60,000	60,000	1,03
Construroca S.A.	145,000	145,000	2,50	145,000	145,000	2,50
J.P. Construcciones	29,000	29,000	0,50	29,000	29,000	0,50
Total	<u>5.800.000</u>	<u>5.800.000</u>	<u>100,00</u>	<u>5.800.000</u>	<u>5.800.000</u>	<u>100,00</u>

El contrato de concesión vial estipula que la Compañía deberá mantener como mínimo un capital social pagado del 5% del valor presente del contrato, esto es US\$. 6,965,481.

Mediante Acta de Sesión de Directorio realizada en diciembre 18 del 2003 se notifica la transferencia de 2,755,000 acciones ordinarias y nominativas equivalentes a US\$. 2,755,000 por parte del accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. a favor del accionista Eclipse Trading Corporation S.A., una compañía domiciliada en la ciudad de Panamá.

En abril 30 del 2002, se autoriza el aumento de capital por US\$. 5,200,000, divididos en 5.200.000 acciones de US\$. 1.00 cada una, además de efectuar la reforma respectiva a los estatutos de la Compañía, aumento originado a través de compensación de pasivos de las compañías constructoras Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 5,044,000 (nota 11) y Construroca S.A. por US\$. 130,000 (nota 11) y la aportación en efectivo de la compañía J.P. Construcciones por US\$. 26,000 (nota 11), conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada en octubre 1 del 2001.

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2003 y 2002, las transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

11. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

..... 2003

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Cons- trucciones</u>	<u>Concegua</u>	<u>Opevial S.A.</u>	<u>Total</u>
 (Dólares)				
Saldo al 31/12/02	2,199,052	53,297	0	0	2,252,349
Pagos póliza de seguros	0	0	82,923	0	82,923
Pagos póliza de sueldos	0	0	4,088	0	4,088
Pagos a proveedores	0	0	5,721	0	5,721
Reembolso de gastos de nómina y estaciones de peaje y pontazgo	0	0	0	144,368	144,368
Pago de reembolsos de gastos	0	0	0	(135,726)	(135,726)
Transferencia a cuentas por pagar	0	0	(93,182)	(43,585)	(136,767)
Transferencia de cuentas por pagar	0	(17,095)	0	0	(17,095)
Transferencia de cuentas por cobrar	0	0	450	30,497	30,947
Transferencia a costos	(2,199,052)	0	0	0	(2,199,052)
Reclasificaciones	0	0	0	4,446	4,446
Saldo al 31/12/03	<u>0</u>	<u>36,202</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>36,202</u>

..... 2003

Cuentas y documentos por pagar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Cons- trucciones</u>	<u>Concegua</u>	<u>Opevial S.A.</u>	<u>Total</u>
 (Dólares)				
Saldo al 31/12/02	252,227	17,095	772,047	77,224	1,118,593
Participación de trabajadores	0	0	3,558	0	3,558
Adquisición software recaudación de peaje y pontazgo	0	0	145,053	0	145,053
Reembolso de gastos de nómina y estaciones de peaje y pontazgo	0	0	0	1,448,804	1,448,804
Arriendo de software	0	0	0	126,000	126,000
Pago a proveedores varios	0	0	28,171	0	28,171
Pago de impuestos	0	0	53,874	0	53,874
Pago de reembolso de gastos	0	0	0	(1,467,588)	(1,467,588)
Pago de arriendo de software	0	0	0	(126,000)	(126,000)
Transferencia de deuda	448,470	0	0	0	448,470
Transferencia a cuentas por cobrar	0	(17,095)	0	0	(17,095)
Transferencia de cuentas por cobrar	0	0	(93,182)	(43,585)	(136,767)
Obras Etapa II	4,449,779	0	0	0	4,449,779
Obras Etapa III	9,683,455	0	0	0	9,683,455
Obras PAN	4,635,367	0	0	0	4,635,367
Transferencia de cuentas por cobrar	(13,440,000)	0	0	0	(13,440,000)
Otros	(800,000)	0	0	0	(800,000)
Saldo al 31/12/03	<u>5,229,298</u>	<u>0</u>	<u>909,521</u>	<u>14,855</u>	<u>6,153,674</u>

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

..... 2002					
<u>Cuentas y documentos por cobrar</u>					
<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Construcciones</u>	<u>Conceguá</u>	<u>Opevial S.A.</u>	<u>Total</u>
..... (Dólares)					
Saldo al 01/01/02	139,674	0	0	0	139,674
Préstamos	0	0	89,842	127,153	216,995
Pagos	0	0	(20,000)	(140,162)	(160,162)
Transferencia a cuentas por pagar	(2,139,674)	0	(66,842)	(36,908)	(2,243,424)
Transferencia de cuentas por pagar	0	53,297	0	42,694	95,991
Otros	0	0	(6,522)	7,223	701
Anticipo obras Etapa II y III	2,000,000	0	0	0	2,000,000
Anticipo construcción Puente Alternó Norte y Vías de acceso	2,199,052	0	0	0	2,199,052
Reclasificaciones	0	0	3,522	0	3,522
Saldo al 31/12/02	<u>2,199,052</u>	<u>53,297</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,252,349</u>
..... 2002					
<u>Cuentas y documentos por pagar</u>					
<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Construcciones</u>	<u>Conceguá</u>	<u>Opevial S.A.</u>	<u>Total</u>
..... (Dólares)					
Saldo al 01/01/02	0	105,270	768,343	72,878	946,491
Regularización cuenta del Fideicomiso por recaudación de peaje oct-01	0	0	(11,193)	0	(11,193)
Pagos	0	(130,000)	0	(1,056,276)	(1,186,276)
Préstamos	0	0	81,605	1,054,221	1,135,826
Pago por fideicomiso Fidelity	(8,750,000)	0	0	0	(8,750,000)
Transferencia de cuentas por cobrar Surco Activo	(200,369)	0	0	0	(200,369)
Sesión de derecho de saldo en cuenta corriente del Filanbanco	0	0	2,100	0	2,100
Pago de utilidades a empleados año 2002	0	0	4,556	0	4,556
Intereses por pagar	799,900	0	0	0	799,900
Obras Etapa II	3,571,295	0	0	0	3,571,295
Obras Etapa III	4,792,600	0	0	0	4,792,600
Obras PAN	2,178,475	0	0	0	2,178,475
Devolución Fondo de Garantía	0	(11,473)	0	0	(11,473)
Transferencia a cuentas por cobrar	0	53,298	0	42,694	95,992
Transferencia de cuentas por cobrar	(2,139,674)	0	(66,842)	(36,908)	(2,243,424)
Otros	0	0	(6,522)	615	(5,907)
Saldo al 31/12/02	<u>252,227</u>	<u>17,095</u>	<u>772,047</u>	<u>77,224</u>	<u>1,118,593</u>

Las cuentas por pagar con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento, excepto que al 31 de diciembre del 2003 las cuentas de orden a favor de la compañía constructora - accionista Hidalgo & Hidalgo S. A. (nota 16) incluyen valores por concepto de intereses a una tasa promedio del 9.35% y 4.68% (9.35% en el 2002) sobre planillas por obras ejecutadas durante la Etapa I, II, III de las vías concesionadas y planillas por obras ejecutadas en la construcción del Puente Alternó Norte y sus vías de acceso (planillas etapa II en el 2002).

11. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

Un detalle de las principales transacciones con contratistas por obras realizadas en vías concesionadas durante el año 2003 y 2002, fueron las siguientes:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
<u>Contratista</u>		
<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.:</u>		
Rehabilitación vial Etapa II	4,494,727	3,603,468
Etapa III o de Explotación Vial	10,056,643	4,835,776
Puente Alternativo Norte y vías de acceso	7,157,291	2,199,052
Intereses	0	799,900
Compensación deuda	<u>448,470</u>	<u>0</u>
	22,157,131	11,438,196
<u>J.P. Construcciones S.A.:</u>		
Rehabilitación vial Etapa II	<u>0</u>	<u>67,763</u>
Total	<u>22,157,131</u>	<u>11,505,959</u>

Las obras realizadas durante el año 2003 por la compañía constructora - accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. incluyen US\$. 285,948 y US\$. 683,909 por concepto de mantenimiento rutinario realizados en las vías concesionadas y en el Puente Alternativo Norte y sus vías de acceso, respectivamente.

Las obras realizadas durante el año 2003 que pertenecen a rehabilitación vial – etapa II y etapa de explotación III por US\$. 4,494,727 y US\$. 10,056,043, respectivamente (US\$. 3,671,231 y US\$. 4,835,776, respectivamente en el 2002) fueron registrados por la concesionaria en el estado de resultados como costo de rehabilitación en vías concesionadas, a excepción de US\$. 5,868,144 (US\$. 1,500,604 en el 2002) que fueron rebajados de la cuenta de pasivos otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre del 2002, se registraron US\$. 2,199,052 como anticipos a obras realizadas en el Puente Alternativo Norte y sus vías de acceso por la compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A..

12. **IMPUESTO A LA RENTA**

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2003 y 2002, se determina como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades.	164,509	96,079
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>30,957</u>	<u>0</u>
	195,466	96,079
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(29,320)	(14,412)
Base imponible	166,146	81,667
25% Impuesto a la renta	<u>41,536</u>	<u>20,417</u>

12. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

El movimiento del impuesto a la renta por cobrar (por pagar) por los años terminados el 31 de diciembre del 2003 y 2002, es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(Dólares)	
Saldo por cobrar (pagar) al inicio del año	25,872	(95,880)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente efectuados año 2003	1,184	0
Pago de impuesto a la renta	0	95,880
Anticipo de impuesto a la renta año 2003	0	46,289
Impuesto a la renta causado	(41,536)	(20,417)
Saldo por cobrar (pagar) al final del año	(14,480)	25,872

De acuerdo a disposiciones tributarias, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta o sus anticipos de períodos futuros.

Las declaraciones de impuesto a la renta presentados por la Compañía por los ejercicios de 1999 al 2003 están abiertas a la revisión de las autoridades fiscales.

13. **INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y PONTAZGO Y COSTOS DE REHABILITACIÓN EN VIAS CONCESIONADAS**

Un detalle de los ingresos y costos de rehabilitación realizadas al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es el siguiente:

 2003 2002		
	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo de rehabilitación</u>	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo de rehabilitación</u>
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	12,650,921	8,884,625	11,935,687	7,249,405
Recaudación de pontazgo	3,205,587	7,170,848	0	0
Compensación tarifas – Fideicomiso Banco Central	<u>4,750,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>20,606,508</u>	<u>16,055,473</u>	<u>11,935,687</u>	<u>7,249,405</u>

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, los ingresos por recaudaciones de peajes se originan por el desarrollo de la Etapa III o de Explotación, iniciada a partir de agosto 1 del 2001, mediante las recaudaciones de peajes efectuados en la vías sujetas a concesión del Grupo Uno – Guayas Norte. Adicionalmente, a partir de julio del 2003 se registraron ingresos por recaudación de pontazgo sobre el nuevo acceso hacia y desde Guayaquil a través de un puente denominado Puente Alternativo Norte (PAN). Durante el año 2003 se registraron US\$. 4,750,000, por concepto de compensación de tarifas de peajes y pontazgo provenientes de aportaciones del fideicomiso suscrito por el H. Consejo Provincial del Guayas y el Banco Central del Ecuador, cuyo objetivo es no incrementar las tarifas de peajes (nota 1).

13. **INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y PONTAZGO Y COSTOS DE REHABILITACIÓN EN VIAS CONCESIONADAS (Continuación)**

Durante el año 2003 y 2002, las tarifas de peajes vigentes en las diferentes categorías de vehículos y estaciones de peajes ubicadas en las vías sujetas a concesión Grupo Uno – Guayas Norte y Estación de pontazgo en el Puente Alterno Norte (PAN) fueron:

..... 2003

Estaciones de peajes y pontazgo	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>					
	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extra pesados I</u>	<u>Extra pesados I</u>	<u>Extra pesados II</u>	<u>Uso Frecuente UFRE</u>
	<u>CAT 1</u>	<u>CAT 2</u>	<u>CAT 3</u>	<u>CAT 4</u>	<u>CAT 5 y 6</u>	<u>CAT 7</u>
 Dólares					
Juján	1,00	2,00	3,00	3,00	4,00	1,60
Chivería	1,00	2,00	3,00	3,00	4,00	1,60
Colimes	1,00	2,00	3,00	4,00	4,00	1,60
La Aurora	0,50	1,00	1,50	1,50	4,00	1,60
La Cadena	1,00	2,00	3,00	3,00	4,00	1,60
Puente Alterno Norte	<u>1,50</u>	<u>3,00</u>	<u>4,50</u>	<u>4,50</u>	<u>4,00</u>	<u>1,60</u>
Unidades de vehículos	<u>4.242.703</u>	<u>2.755.575</u>	<u>460.976</u>		<u>910.166</u>	<u>926.214</u>

..... 2002

Estaciones de peajes	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>				
	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	<u>Uso Frecuente</u>
 Dólares				
<u>Juján:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Chivería:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Colimes:</u>					
Enero 01 a oct. 26	1,00	2,00	3,00	4,00	1,20
Oct. 27 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>La Aurora:</u>					
Enero 01 a oct. 26	0,50	1,00	1,50	2,00	0,60
Oct. 27 a dic. 31	0,50	1,00	1,50	2,00	1,00
<u>La Cadena:</u>					
Enero 01 a enero 14	0,60	1,20	1,80	2,40	0,80
Enero 15 a mayo 17	0,80	1,60	2,40	3,20	1,20
Mayo 18 a dic. 31	<u>1,00</u>	<u>2,00</u>	<u>3,00</u>	<u>4,00</u>	<u>1,60</u>
Unidades de vehículos	<u>3.970.991</u>	<u>2.132.598</u>	<u>297.096</u>	<u>545.763</u>	<u>855.534</u>

14. **RESTRICCIÓN DE UTILIDADES**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2003 se encuentra pendiente la apropiación del 10% de la utilidad neta obtenida a diciembre 31 del 2003. El monto mínimo requerido para apropiación es de aproximadamente US\$. 9,365 apropiación que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

15. CONTINGENCIAS

Mediante trámite No. 109012003026337 fechado julio 23 del 2003, la Concesionaria informa al Servicio de Rentas Internas la compensación del anticipo de impuesto a la renta del año 2003 por US\$. 10,208 con el saldo a favor declarado en el ejercicio económico del 2002. En enero 12 del 2004 mediante oficio No. 109020040REC000151, la Administración Tributaria considera como no procedente la petición de compensación realizada por la Concesionaria por lo que ratifica su determinación de impago del anticipo de impuesto a la renta del año 2003.

Al 15 de mayo del 2004, se encuentra en proceso de contestación por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la documentación relacionada con el oficio #2002-SC-ICIG-638-DCYCP, por inversión en vías.

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2003 y 2002, la Compañía registra crédito tributario por impuesto al valor agregado IVA correspondiente principalmente al IVA originado en la facturación por parte de los contratistas de obras, y por la retención del 70% realizada por el H.CPG, crédito tributario que se ha utilizado para compensar el pago de retenciones en la fuente y retenciones del IVA, hasta mayo del 2001. La Compañía presentó en el año 2000 un escrito ante el Tribunal Fiscal Distrital de Guayaquil para la aceptación de dicha compensación y que a la fecha de este informe no se ha emitido ninguna resolución.

16. COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III del Contrato de Concesión de Obras Públicas se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones, por un valor de US\$. 500,000 a favor del Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG con vigencia desde el 31 de julio del 2003 hasta el 31 de julio del 2004 (31 de julio del 2002 hasta el 31 de julio del 2003 en el 2002). Así mismo, se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones por un valor de US\$. 250,000 (US\$. 1,035,013 que corresponde al 3% del valor del Contrato de Concesión de obra pública para la construcción del Puente Alternativo Norte, esto es US\$. 34,500,431 a favor del Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG en el 2002) que según Contrato Modificatorio o de Ampliatorio a partir de la etapa de explotación de cobro de pontazgo mantendrá a favor del H. CPG con vigencia desde el 13 de diciembre del 2003 hasta el 12 de diciembre del 2004 (13 de diciembre del 2002 hasta el 12 de junio del 2003 en el año 2002).

En diciembre 3 del 2003 (diciembre 11 del 2002 en el 2002) con vencimiento en diciembre 2 del 2004 (octubre 16 del 2003 en el 2002), el Banco Bolivariano S.A. emite póliza de garantía aduanera a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE por US\$. 13,000 con la finalidad de garantizar los tributos aduaneros y demás impuestos, por la internación temporal con reexportación en el mismo estado de una ambulancia y una grúa valoradas en US\$. 15,500 y US\$. 25,000 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, la Concesionaria ha recibido del H.CPG la respectiva aprobación para garantizar la tasa interna de retorno TIR descrita en el contrato de concesión vial sobre la ecuación económica financiera y en Acta No. 2 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero, suscribiendo por ello el H.CPG contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador mediante los cuales el H.CPG se compromete a efectuar aportaciones como compensación de las tarifas de peajes, siendo suscritos estos contratos en diciembre 19 del 2003 y noviembre 13 del 2002 por US\$. 16,159,549 y US\$. 3,000,000; respectivamente, importes que deberán ser pagados mediante dividendos mensuales a partir del 1 de enero del 2004 hasta el 31 de diciembre del 2006 y desde el 1 de enero del 2003 hasta diciembre del 2004, respectivamente, cuyas existencia de ocurrencias dependen de eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

16. COMPROMISO (Continuación)

La Concesionaria se compromete a cancelar el valor del contrato de construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso, sujetándose al cronograma de pago preparado y aprobado por las partes en función de los ingresos proyectados provenientes de las fuentes de financiamiento del H. Consejo Provincial del Guayas y las recaudaciones de pontazgo, debiendo exigir al momento en que se realicen los pagos parciales, que la compañía contratista – accionaria Hidalgo & Hidalgo S. A. presente las correspondientes facturas que durante el año 2003 ascienden a US\$. 6,473,382.

En diciembre 30 del 2003 y 2002, la fiduciaria Fidelity Trust emite renovación del certificado de garantía No. 8,9 y 10 (1 en el 2002) por US\$. 17,249,470, US\$. 5,220,000 y US\$. 38,762,285, respectivamente (US\$. 13,725,860 en el 2002) a favor del acreedor garantizado compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A., certificados que respaldan las obligaciones a cargo de la Compañía por medio de los fondos del Fideicomiso Mercantil Conorte y PAN. Certificados de garantía que incluyen préstamo de US\$. 5,000,000 a ser desembolsado por parte del acreedor garantizado en el año 2006 e intereses hasta el año 2006 en lo que respecta a reconstrucción de carreteras que constituyen el Grupo Uno – Guayas Norte y hasta el 2010 en lo que respecta a la construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso.

La Compañía arrienda un inmueble donde funcionan las oficinas administrativas y un parqueo bajo contrato que vence en abril 1 del 2004. El gasto por arrendamiento en el año que terminó el 31 de diciembre del 2003 ascendió a US\$. 22,176 (US\$. 18,144 en el 2002). Los pagos mínimos por arriendo de oficinas administrativas y parqueo para el año 2004 ascienden a US\$. 8,064.

En agosto 4 del 2003 y en septiembre 25 del 2003, la Compañía firmó un Contrato de Operación y Administración de Pontazgo y una adenda al Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 5,500 y US\$. 27,000 mensuales más IVA, respectivamente, los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevia y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, sistemas integrados de recaudación que se arrancó en abril del 2003. El gasto por arrendamiento en el año que terminó el 31 de diciembre del 2003 ascendió a US\$. 345,597. En adición, la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas proporcionadas por Opevia, deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

17. RECLASIFICACIONES

Determinados saldos de los estados financieros a diciembre 31 del 2003 y 2002, han sido reclasificados como propósito de presentación de informe de auditoría externa.

18. FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2003 y 2002 la Concesionaria pagó impuesto a la renta por US\$. 1,184 y US\$. 142,169, respectivamente y se registró como rendimiento financiero en el año 2003 y 2002 US\$. 701 y US\$. 4,691, respectivamente.

19. CUENTAS DE ORDEN

A diciembre 31 del 2003 y 2002, la Concesionaria para propósito de control, registra en cuentas de orden aquellos pasivos originados por las obras ejecutadas y mantenimiento de vías concesionadas, así como la construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso, que resultó en aproximadamente US\$. 34,297,699 y US\$. 12,031,128 respectivamente. De acuerdo

19. CUENTAS DE ORDEN (Continuación)

al plan de pagos acordado con la administradora del fondo fiduciario, la concesionaria registrará la obligación progresivamente desde el año 2002 hasta 2006 con respecto a las vías concesionadas y desde el año 2003 hasta el 2010 en lo que se refiere al Puente Alterno Norte y sus vías de acceso.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

En el año 2004, la Concesionaria ha recibido por parte del H.CPG US\$. 3,045,504, originado por la aportación total de US\$. 16,159,549 que el H. Consejo Provincial del Guayas deberá efectuar durante los años 2004 al 2006, según lo establecido en el Acta No. 2 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero suscrita en junio 12 del 2002, con el fin de restablecer la ecuación económico financiero, garantizado contractualmente y fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 18% y con ello mantener la tarifa de peajes en un valor socialmente aceptable. Adicionalmente, a la fecha de este informe, la Concesionaria ha recibido US\$. 3,110,500 que completan el Aporte del H. CPG de US\$. 5,110,500 para la construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso, según lo establecido en el Contrato Ampliatorio o Modificadorio al Contrato de Concesión de obra pública entre H. CPG y Concesionaria Norte – Conorte S. A. del 14 de diciembre del 2000.

La Concesionaria ha efectuado abonos por US\$. 5,100,000 aplicados a los Certificados de garantía # 8, 9, y 10 del acreedor garantizado compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S.A..
